

	Nombre del trámite	PEDIDO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA		Código: DGAF-CRF-02
	Entidad	Ministerio de Hacienda		
	Dependencia	Dirección General de Administración y Finanzas		
	Coordinación responsable del trámite	Coordinación de Recursos Financieros (CRF)		
¿Para qué es el trámite?	El trámite se realiza para solicitar la reasignación de créditos presupuestarios asignados a las distintas reparticiones de la Institución en función a nuevas necesidades detectadas por una repartición afectada en el cumplimiento de sus metas y objetivos trazados.			
¿A quién está dirigido el trámite?	A todas las reparticiones que componen la estructura orgánica ministerial que cuenten con asignación presupuestaria.			
¿Cuáles son los documentos que tengo que presentar para iniciar el trámite?	a) Nota de solicitud; b) Formularios habilitados para el efecto y; c) Nota de autorización si el crédito presupuestario provendrá de otra repartición del M.H.			
¿Qué formularios tengo que completar para iniciar el trámite?	a) B04-01 Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones del Ingreso; b) B04-02 Cuadro de Variación de Gastos; c) B04-03 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias; d) B04-04 Modificación del Plan Financiero por Productos; e) B04-05 Modificación del Plan Financiero; f) B04-07 Modificación de Objetivos y Productos; g) B04-10 Modificaciones del Plan Financiero del Ingreso.			
¿Qué requisitos o condiciones previas se deben cumplir antes de iniciar el trámite?	Los Programas y Proyectos solicitantes debieron determinar sus necesidades, enmarcándose a lo establecido dentro de la Ley del P.G.N. y a su Decreto Reglamentario vigente, y en los casos que corresponda contar con autorización de otra repartición para afectar su presupuesto.			
¿Cuál es el costo del trámite?	Sin costo.	¿Cuánto tiempo demora el trámite?	Entre 10 y 30 días hábiles, dependiendo del monto a reprogramar y teniendo en cuenta si debe ser aprobada vía Resolución o Decreto.	
¿Dónde se realiza el trámite?	Coordinación de Recursos Financieros / Dpto. de Presupuesto.	Dirección: Chile 252 e/ Palma y Pte. Franco.		
	Teléfono: 451-981.	Correo electrónico: maria_alfonso@hacienda.gov.py		
	Días de Atención: Lunes a Viernes.	Horario de Atención: 07:00 a 18:00 Hs.		